Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAIN GAETE JUAN CARLOS AUXILIARES, GRADO 16,° EM

DECRETO Nº 266
CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CHAIN GAETE JUAN CARLOS con fecha 25/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). CHAIN GAETE JUAN CARLOS,** AUXILIARES, grado 16,° EM desde el día 26/01/2011 al 26/01/2011 PM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.